CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 14:28:17
Recibo No. S002075768, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eRTTZhJK9x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6063403030 OPCIÓN 1, AL CORREO ELECTRÓNICO PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO ".

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BY BINARY S.A.S
Nit : 901561342-9
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18194089
Fecha de matrícula: 02 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 NRO 23 - 09 OFICINA 1701 EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : notificaciones@bybinary.co
Teléfono comercial 1 : 3183586753
Teléfono comercial 2 : 3122415781
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 8 NRO 23 - 09 OFICINA 1701 EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : carlos.pedroza@bybinary.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2022, con el No. 1069131 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BY BINARY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: . Diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones y/o plataformas como servicios SAAS. . Desarrollo de productos digitales para diversos mercados. . Planificación, análisis, programación y pruebas de software La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias, que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la sociedad Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00

No. Acciones 1.000.000,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal.- Gerente - Representante legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica quien podrá tener un suplente, por un término de dos (2) años designado por la Junta Directiva si se encuentra en funcionamiento o de lo contrario por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Gerente - Representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, los Representantes Legales continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Gerente - Representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Gerente - Representante legal de la Sociedad deberá ser aprobada por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas según el caso.- Facultades del Gerente - Representante legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente - Representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El Gerente - Representante legal principal o suplente deberán contar con la autorización expresa de la Junta Directiva si se encuentra en funcionamiento o de lo contrario por la Asamblea General de Accionistas para celebrar los siguientes actos o contratos: I) Hipotecar, gravar o limitar a cualquier título el dominio de los bienes inmuebles de la compañía, II) Vender activos fijos productivos de la empresa, III) Tramitar y obtener créditos, apalancamiento o realizar operaciones similares cuando la cuantía supere los Mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, IV) Girar, suscribir, aceptar, endosar toda clase de títulos valores, tales como letras, pagarés, cheques cuando la cuantía supere los Mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, V) celebrar convenios o contratos cuando la cuantía supere los Mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Entre otras las siguientes serán funciones del Gerente - Representante legal: A) Ejercer la función de Gerente - Representante legal de la Sociedad. B) Seguir los lineamientos de la asamblea general de accionistas en lo referente a estrategia y los objetivos corporativos establecidos. C) Desarrollar y ejecutar el plan estratégico de la organización. D) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Sociedad. E) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. F) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. G) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. H) Aprobar los actos y contratos que

comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. I) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe escrito sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. J) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas . K) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. L) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Gerente – Representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente – Representante legal. Parágrafo único. El suplente del Gerente – Representante legal tendrá las mismas funciones y facultades del Gerente – Representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 09 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025 con el No. 1088035 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME RESTREPO LOPEZ	C.C. No. 10.067.483
SUPLENTE DEL GERENTE	JAIME RESTREPO LOPEZ	C.C. No. 10.067.483

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 01 de febrero de 2022 de la Apoderado , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2022, con el No. 1069133 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada controlante Marelo S.A.S. Controlada By Binary S.A.S.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : MARELO S.A.S
CONTROLANTE
Identificación: 9013696145
Domicilio: 66001 - Pereira
Dirección : Carrera 9 nro 22-52 Local 113 centro comercial lago plaza centro
País: Colombia
Descripción de la actividad: EMPRESARIA. PRESUPUESTO QUE DA LUGAR A LA SITUACIÓN DE CONTROL: LA PROPIEDAD DEL 85% DE LAS ACCIONES, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
Fecha de configuración de la situación: 01/02/2022

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : BY BINARY S.A.S
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.439.981.076,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 14:28:18
Recibo No. S002075768, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eRTTZhJK9x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****